

Libra acusación ex mando de Pemex

# Gana a la SFP ligado a Estafa

Frena tribunal la reapertura de investigación por enriquecimiento

ABEL BARAJAS

Una investigación por un enriquecimiento ilícito de 29 millones 750 mil 495 pesos contra Miguel Ángel Lozada Aguilar, ex director de Pemex Exploración y Producción (PEP) e implicado en la Estafa Maestra, fue archivada en forma definitiva.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) perdió en la última instancia judicial el amparo con el que pretendía revocar el no ejercicio de la acción penal y obligar a que la Fiscalía General de la República (FGR) reactivara la indagatoria contra Lozada.

Por unanimidad, el Cuarto Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México concluyó que es improcedente la demanda de la SFP, al estimar que no tiene legitimación para recurrir al amparo, pues no es víctima ni ofendida y el archivo del expediente no afecta su esfera jurídica.

Los magistrados ratificaron que la legislación vigente señala que las entidades públicas pueden recurrir al amparo si tratan de combatir un acto que afecta su patrimonio, pero un "carpetazo" de la FGR no cabe en esa hipótesis.

A principios del sexenio, la contraloría federal denunció a Lozada porque detectó que entre 2013 y 2018 registró un aumento patrimonial, al parecer injustificado, por 29.7 millones en sus cuentas y la compra de vehículos.

## Salpicado

Miguel Ángel Lozada Aguilar fue denunciado por hechos constitutivos de probables delitos en Pemex.

- Director de Pemex Exploración y Producción (PEP) de 2017 a 2019.
- Llevaba más de 30 años vinculado a Pemex.
- En 2019, AMLO anunció el despido y el inicio de las investigaciones en contra de tres funcionarios de Pemex por su supuesta implicación en la Estafa Maestra; uno de ellos era Lozada.
- Medios reportaron en este año que el funcionario apenas se acababa de retirar del cargo y no fue por alguna investigación, sino por la reestructuración de PEP.
- Suma dos denuncias, una por enriquecimiento ilícito (archivada) y otra un presunto desvío de más de 82 millones de pesos en el caso de la Estafa Maestra (en revisión).
- La SFP también inhabilitó a Lozada por un periodo de 10 años para ocupar un cargo público; sin embargo, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa suspendió dicha sanción.

La Fiscalía Anticorrupción inició una carpeta de investigación por enriquecimiento ilícito; sin embargo, el 24 de julio de 2020 concluyó que no había elementos de delito, y dictó el no ejercicio de la acción penal.

De acuerdo con su defensor, Luis Fernando Hernández, del despacho Requena y Asociados, en este asunto acreditaron el origen de los recursos y resultó que Lozada incluso había obtenido préstamos de Pemex para adquirir los vehículos cuya propiedad le cuestionaban.

"Lo que se demostró fue que el señor sí justificó el origen de los recursos que para la SFP no estaban acreditados. Y para ello, presentó un dictamen particular en materia de contabilidad, y la FGR dio intervención a sus peritos oficiales quienes determinaron que sí estaban acredita-

dos el origen de esos recursos", dijo el litigante.

Contra Lozada, la SFP presentó otra denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por un presunto desvío de más de 82 millones de pesos en el caso de la Estafa Maestra, pero el 2 de julio de 2019, la institución también determinó archivar esta indagatoria con la misma conclusión.

No obstante, la SFP también presentó un amparo contra esta resolución, y el fallo se encuentra pendiente.

El abogado de Lozada confió en que las autoridades confirmen en este asunto el mismo criterio adoptado en el caso de enriquecimiento ilícito, pues se trata del mismo supuesto en el que la SFP está facultada para denunciar a un funcionario, pero no para reclamar con un amparo el archivo de la indagatoria por falta de elementos.

LA TRIPULACIÓN SE UNIÓ Y ZARPÓ  
(SIN PEDIR PERMISO)

Excelente esposo, padre, abuelo, hermano

Inmejorable amigo, excepcional y afable ser humano

En memoria de

**PABLO LEÓN DE LA BARRA ROWLAND**

TU HERMANO Y AMIGOS DE TODA LA VIDA  
que siempre estaremos cerca

**Guillermo L. B.; María Luisa; Gerardo; Ancestro;  
Ancestro y Edgar**

CDMX, marzo 13 del 2021.



Los socios, abogados y personal administrativo de

**Malpica, Iturbe, Buj & Paredes**

Lamentamos profundamente la pérdida de nuestro querido amigo

**José Javier Ruiz Rivera**

A quien siempre recordaremos con gran aprecio.

Acaecido en la Ciudad de México el 15 de marzo de 2021.

Hacemos llegar nuestro más sentido pésame  
a toda su familia y seres queridos.

Les deseamos que encuentren paz  
y pronto consuelo ante esta irreparable pérdida.

**Descanse en paz.**

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021.



**LUIS HUMBERTO  
PERALTA NAVARRETE Y FAMILIA**

Lamentan profundamente  
el fallecimiento de su querido amigo  
y entrañable hermano.

**Ing. Alfredo  
Tame Badue  
"Freddy"**

Y expresan su más sentido pésame  
a la familia

**Tame Petit / Lamborn**

Te vamos a extrañar, querido compadre

Acaecido el 15 de marzo de 2021

**Descanse en paz**

Ciudad de México a 17 de marzo de 2021



**CLUB DE INDUSTRIALES, A.C.**

**Miembros del Consejo de Administración,  
Funcionarios y Empleados**

Con todo cariño y respeto nos unimos a la pena  
que embarga a

**Doña Martha Díaz Leal  
y a toda su apreciable familia,  
por el lamentable fallecimiento de**

**DON ERNESTO RUBIO  
DEL CUETO**

**Quien fue Consejero de esta Institución y  
socio por más de 40 años**

Acaecido el día 15 de marzo del presente año.

**Descanse en paz**

Ciudad de México a 17 de marzo del 2021.